N.º Expte.	Responsable	Entidad	Título	Importe concedido — Euros
33	María Antonia Martín Díez.	Fundación General de la Universidad Europea de Madrid (FGUEM).	«Seminario Información y Propaganda en Épocas de Conflicto».	10.500
36	Alfonso Murillo Villar.	Universidad de Burgos.	«Séptimas Jornadas sobre Derecho, Política y Defensa».	8.120
37	Antonio Blanc Altemir.	Universidad de Lérida.	«La Arquitectura de la Unión Europea en Materia de Seguridad y Defensa desde la Perspectiva Española».	8.200
41	Diego Navarro Bonilla.	Universidad Carlos III de Madrid.	«Segundo Seminario Internacional sobre Seguridad y Servicios de Inteligencia en el siglo XXI».	3.450
44	Carlos Jiménez Piernas.	Universidad de Alcalá.	«IV Curso sobre Seguridad y Defensa: La política exterior de seguridad y defensa en la última campaña electoral».	10.800
45	Rafael Martínez Martínez.	Universidad de Barcelona.	«Los Servicios de Inteligencia» (Curso inscrito en els Juliols. Los cursos de verano de la Universidad de Barcelona).	6.000
52	Salvador Rus Rufino.	Universidad de León.	Asignatura de libre configuración genética. «Introducción al Análisis de los Conflictos».	7.300
54	Paz Andrés Saénz de Santa María.	Universidad de Oviedo.	«Jornadas sobre Economía, Política y Derecho de Seguridad y Defensa».	9.000
55	Paz Andrés Saénz de Santa María.	Universidad de Oviedo.	«Seminario sobre Derecho y Política de la Defensa».	6.700
57	Luis Fernando Vigier Glaría.	Universidad de Santiago.	II Jornadas Sociedad y Defensa «Seguridad Internacional en un contexto multicutural».	7.500
60	María del Carmen Cózar Lozano.	Fundación Universidad-Empresa de la Provincia de Cádiz (FUECA).	VI Curso de Defensa y Economía.	9.600
65	Ignacio de Cuevillas Matozzi.	Fundación Universitaria Empresa de Cádiz (FUECA).	«V Curso Derecho y Defensa».	9.000
66	Leopoldo Seijas Candelas.	Fundación Universitaria San Pablo-CEU.	«Inmigración, Seguridad y Defensa».	9.500
67	Leopoldo Seijas Candelas.	Fundación Universitaria San Pablo-CEU.	Seminario «Medio Ambiente, Seguridad y Defensa».	2.750

MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIA

10504 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se adjudican ayudas para estancias de profesores de universidad e investigadores del CSIC y de OPIS en centros extranjeros y españoles, incluido el programa «Salvador de Madariaga», dentro del Programa Nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros.*

Por Resolución de 9 de marzo de 2004 de la anterior Secretaría de Estado de Educación y Universidades se denegó la solicitud presentada por D. Joan Manyosa Ribatallada al Programa Nacional de ayudas para la movilidad de profesores de universidad e investigadores españoles y extranjeros. Una vez examinadas las alegaciones formuladas por el interesado, la Comisión de Selección ha propuesto la concesión de dicha ayuda.

Por tanto, elevada la correspondiente propuesta por la Comisión de Selección, en cumplimiento de lo establecido en el apartado 4,

En uso de las atribuciones conferidas por la Resolución de convocatoria, he resuelto:

Primero.—Conceder la ayuda para estancias de profesores de universidad e investigadores españoles en centros extranjeros y españoles, incluido el Programa «Salvador de Madariaga» que se indica en el Anexo de esta Resolución, por un importe total de 9.200,00 € (nueve mil doscientos euros).

Segundo.—El gasto resultante será imputado a la aplicación presupuestaria 18.07.541A.781 de los vigentes Presupuestos Generales del Estado, con cargo al ejercicio 2004.

Tercero.—El beneficiario de esta ayuda queda obligado al cumplimiento de lo establecido en el apartado A.8 de la Resolución de 11 de septiembre de 2003, de convocatoria del Programa.

Contra la presente Resolución, que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer en el plazo de un mes recurso potestativo de reposición. Asimismo, podrá interponerse recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de la Audiencia Nacional, en el plazo de dos meses, a contar desde el día siguiente a la fecha de su notificación. Dicho recurso no podrá ser interpuesto hasta que el anterior recurso potestativo sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta.

Madrid, 14 de mayo de 2004.—P. D. (Orden 1 de febrero de 2001), el Director General de Universidades, Pedro Chacón Fuertes.

Ilmo. Sr. Subdirector General de Formación y Movilidad del Profesorado Universitario.

ANEXO

Apellidos, nombre: Manyosa Ribatallada, Joan. Referencia: PR2004-0087. Fecha de inicio: 01-jun-2004. Fecha de fin: 31-ago-2004. Organismo de destino: M. V. Lomonosov Moscow State University. País: Rusia. Mes: 2.400,00. Viaje: 2.000,00. Importe Ejercicio 2004: 9.200,00.

10505 *RESOLUCIÓN de 14 de mayo de 2004, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se conceden becas y ayudas para la cooperación interuniversitaria con Brasil, al amparo del Convenio de Cooperación suscrito entre el Ministerio de Educación, Cultura y Deporte y el Ministerio de Educación de Brasil.*

Por Resolución de 3 de marzo de 2003 de la Secretaría de Estado de Educación y Universidades se convocaron becas y ayudas para la coo-